

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0165/18**

**VISTO:**

El Convenio específico de Cooperación suscripto con la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Municipalidad de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mencionado convenio la Secretaría de Asuntos Municipales brinda asistencia financiera por un total de \$ 819.210 destinados a la adquisición de una pala cargadora.-

Que el monto precitado corresponde al 70% del valor del bien a adquirir.-

Que el presente convenio se encuadra en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y demás normas dictadas sobre la materia.-

Que la Secretaría brinda asistencia técnica, económica y de capacitación colaborando con los Municipios para su modernización en los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión.-

Que el presente marca, una vez más, el apoyo y colaboración que reciben los Municipios de parte de los organismos Nacionales y Provinciales con el fin común de mejorar servicios, desarrollar el territorio y contribuir al progreso social.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Convalídase el Convenio firmado por el Intendente Municipal, Cr. Raúl ===== G. Reyes y Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, el que forma parte de la presente como Anexo I.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de setiembre de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3811/18**